

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan, para su discusión en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, una Proposición no de Ley sobre la elaboración de la posición española ante las cumbres o reuniones internacionales en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Antecedentes

Las políticas públicas de Cooperación Internacional para el Desarrollo tradicionalmente se han venido realizando desde la base del consenso político y social. Los diferentes actores públicos y privados han participado en la construcción de un sistema plural que, en la variedad de mecanismos, exige la máxima comunicación y colaboración entre ellos.

Si bien este marco se ha circunscrito al desarrollo y ejecución de los programas y acciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) consideran que debería darse un paso más y ampliarse la participación de todos los actores en la concreción de la posición española en las principales cumbres internacionales en la materia, así como participar en la evaluación de los resultados obtenidos en cada una de ellas.

En este sentido, fruto del debate parlamentario del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2012, la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados aprobó, el pasado mes de junio, una Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que implicaba la participación y colaboración de las cámaras legislativas, a través de sus comisiones, en la elaboración de la posición española ante las cumbres o reuniones internacionales, emitiendo sus opiniones de manera previa a la celebración de los citados eventos.

Con el objetivo de materializar lo antes posible la colaboración del Congreso y del Senado en la elaboración de la posición española en materia de cooperación para el Desarrollo, en la esfera internacional, y de ampliar esta participación a otros actores también imprescindibles para hacer más eficaces, consensuadas y adecuadas las acciones de ayuda al desarrollo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar un protocolo de actuación para la elaboración de la posición española en las cumbres o reuniones internacionales sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo, que incluya:

— Una solicitud de información al Consejo de Cooperación al Desarrollo y a las Comunidades Autónomas sobre las consideraciones y recomendaciones que deseen proponer de forma previa a la celebración de una cumbre o reunión internacional en materia de cooperación, en relación a ésta.

— La remisión a las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso y del Senado de la información remitida por el Consejo de Cooperación y por las Comunidades Autónomas, así como la posición inicialmente propuesta por el Gobierno ante el evento internacional.

— La comparecencia del responsable del Ejecutivo ante las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso y del Senado, para informar sobre la posición española inicialmente propuesta por el Gobierno ante el evento internacional.

— La remisión a las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso y del Senado, de las consideraciones que fruto del debate parlamentario se hayan incorporado a la posición inicialmente prevista por el Gobierno ante el evento internacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 162

16 de octubre de 2012

Pág. 19

— La remisión a las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso y del Senado de un informe relativo a la evaluación y resultados obtenidos de la posición adoptada por el Gobierno en las cumbres o reuniones internacionales en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comisión de Cultura

161/000960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la conmemoración del III Centenario del nacimiento de Fray Junípero Serra.

Exposición de motivos

Fray Junípero Serra nace en Petra, Mallorca, en 1713, en el seno de una familia de modestos labradores. Tras ingresar en 1731 en la Orden Franciscana, cursa con brillantez los estudios eclesiásticos y pronto comienza a dar clases de filosofía y de teología escotista en la entonces famosa Universidad Luliana de Palma de Mallorca.

A los treinta y seis años parte hacia Nueva España y llevará a cabo una intensa labor evangelizadora y misionera, producto de la cual llegará a fundar en Alta California las misiones de San Diego de Alcalá, San Carlos Borromeo de Carmelo, San Gabriel Arcángel, San Luis Obispo de Tolosa, San Francisco de Asís, San Juan Capistrano, etc.; misiones que con el tiempo se convertirían en las ciudades de San Diego, Los Ángeles o San Francisco. Hoy en día, dichas misiones son patrimonio mundial de la UNESCO y forman parte de una red viaria que recorre México y Estados Unidos; un viejo camino de herradura, llamado el Camino Real, que enlaza al norte la Misión de San Francisco Solano o Sonoma (Alta California) con la Misión de San José del Cabo (Baja California) al Sur. Una ruta de unos mil kilómetros que recorre la costa bañada por el Pacífico.

Fray Junípero Serra es el único personaje español que figura en la National Statuary Hall (The Old Hall of the House) del Capitolio, en Washington. Cada Estado de la Unión tiene derecho a proponer dos nombres ilustres inmortalizados con un monumento. La estatua de Fray Junípero Serra está en el Capitolio desde 1931 y fue propuesta por el Estado de California.

Beatificado por Juan Pablo II en 1988, su personalidad e importancia no tiene únicamente un carácter religioso, sino también histórico, y es una referencia histórico-cultural para los Estados Unidos de América, México y España.

Aproximándose los trescientos años del nacimiento de Junípero Serra, y por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Conmemorar el III Centenario del nacimiento de Fray Junípero Serra.
2. Divulgar y promover con este motivo la celebración de actividades por parte de las instituciones culturales y educativas españolas, especialmente las embajadas de España en Estados Unidos y México, y las sedes del Instituto Cervantes en ambos países.
3. Colaborar con las instituciones de Petra, de Mallorca y de la Comunidad Autónoma, así como con las Universidades y asociaciones académicas relacionadas con la vida y obra de Fray Junípero Serra en la conmemoración de este centenario.